

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

SENADORES DE OPOSICIÓN IMPUGNAN "MILITARIZACIÓN DE PUERTOS" ANTE LA CORTE

En contra. Un grupo de 45 senadores de oposición promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad que busca echar abajo lo que califica como la "militarización de los puertos mercantes del país". El ministro presidente, Arturo Zaldívar determinó que esa acción se turne para que se instruya el procedimiento respectivo.

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Álvarez

FOTONOTA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Anuncia apertura de las Islas Marías

Cultural. El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que pronto se inaugurará el nuevo centro cultural de las Islas Marías, que dejaron de ser prisión para convertirse en el centro de educación ambiental y cultural "Muros de Agua-José Revueltas". Pronto iniciaremos su pleno funcionamiento", escribió López Obrador y acompañó su mensaje con fotografías del avance de las obras. El mandatario explicó los elementos que se consideraron para el proyecto: "historia, cultura, ambiente y turismo de conservación". Foto: Especial



ESTUDIO DEL SENADO

LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON PARA EVITAR EXCESOS

La creación de los órganos constitucionales autónomos tiene una lógica de control y contrapeso para evitar los excesos de los otros poderes, por lo que es necesario fortalecer tanto su autonomía, como sus presupuestos, apunta un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Afirma que Banxico, INE, CNDH, INEGI, Cofece, IFT, Inai, FGR y Coneval, no sólo requieren mejorar los procedimientos del nombramiento de sus integrantes, sino, sobre todo, requieren recursos adicionales.

Según el estudio, las propuestas de modificación de estos órganos deben analizar las implicaciones que pueden tener sobre su objeto de creación. — Eduardo Ortega

LOS ABSORBERÁN LAS DEPENDENCIAS

Define AMLO la ruta para borrar a los órganos reguladores

El plan consiste en analizar primero el funcionamiento de los organismos desconcentrados y después de los autónomos

"Los crearon para tener ahí a sus representantes", asegura el Presidente

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

La extinción de los organismos reguladores va. Primero, el gobierno mexicano revisará el funcionamiento de los organismos desconcentrados y descentralizados, los que para el presidente López Obrador "significan duplicidades" y que fueron creados por decreto, luego los que requieren la modificación de la

Carta Magna, como los autónomos. Ayer, Andrés Manuel López Obrador cerró el debate sobre el funcionamiento de los órganos reguladores y dio paso a la extinción para trasladar sus atribuciones a las dependencias existentes sin despedir a los trabajadores.

Aunque sólo existen nueve, en la conferencia de Palacio Nacional, dijo que habría alrededor de 200 organismos autónomos y que significan un gasto de 500 mil millones de pesos. Esto en referencia a los organismos desconcentrados y descentralizados, que cuentan con cierto grado de autonomía, pero que "representan gastos innecesarios".

"Y luego ya vemos organismos autónomos creados por ley, cuántos hay y cuánto nos cuestan, y si podemos trasladar las funciones a las dependencias", añadió.

Argumentó que esos organismos tienen "arañas" en sus estructuras administrativas, cuyos funcionarios cuentan con sueldos elevados, y mencionó el ahorro que representaría, el cual, estimó, sería de al menos el 10% del presupuesto. Esto, a pesar que del presupuesto 2021, el gasto destinado a los nueve órganos autónomos representaría apenas el 1.9 por ciento (123,200 mdp).

De ahí, el Presidente enlistó una serie de organismos que mantiene

En la mira

Estos son los organismos que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende desaparecer.

Constitucionales autónomos. Banco de México, INE, Inai, CNDH, INEGI, Cofece, IFT, Coneval y Universidades. Requieren modificar la Carta Magna.

Desconcentrados. CRE (gobierno federal con autonomía técnica), Sipinna (Secretaría de Gobernación), CNBV (Se-

cretaría de Hacienda) e INAH (Secretaría de Cultura). Están en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Descentralizados. Coneval (Bienestar), Cenace y Cenagas (Sener), Conapred (Segob) y DIF (Salud). Se crean por ley o decreto del Congreso o del Presidente.

Fuente: EL FINANCIERO

en el radar, destacando el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) desconcentrado de Gobernación; "entonces, ¿por qué ese organismo no pasa a formar parte del DIF?".

También se refirió al autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el que, dijo, podría estar en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Se refirió a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), organismo constitucional autónomo. "¿Esa dependencia no podría estar en Economía?", cuestionó.

Y continuó con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y enfatizó: "O dejamos la Transparencia y quitamos la Función Pública, ¿por qué vamos a tener dos?".

También se refirió a desconcentrados de la Fiscalía General de la República, que cuenta con el Sistema Nacional Anticorrupción, y a la Auditoría Superior de la Federación, órgano técnico especializado de

la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión; "entonces, ¿para qué tantos aparatos si podemos ahorrar?", insistió.

Sin embargo, la absorción de organismos autónomos como el IFT, por parte del gobierno federal, contraviene lo estipulado en el capítulo 18.17 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) lo que podría ser motivo para que empresas estadounidenses dedicadas a las telecomunicaciones inicien un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado. Yes que de acuerdo con el capítulo 18.17, titulado "Organismos reguladores de telecomunicaciones", cada uno de los países miembros del acuerdo asegurará que su organismo regulador de telecomunicaciones sea independiente y no rinda cuentas a un proveedor de servicios públicos.

Al respecto, el Presidente consideró que "depende de la interpretación. Vamos a seguir con el debate, no le hace que se enojen y nos cuestionen, y hasta nos insulten, pero vamos a ahorrar".